

17 OCT 2024

BUIN,

**DECRETO ALCALDICIO N° 3820/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum EEC N° 04**, de fecha 10 de octubre de 2024 por medio del cual el Encargado Electoral Comunal solicita al Sr. Alcalde (S) autorizar la entrega de un fondo a rendir por 15 UTM, para la adquisición de insumos y materiales con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2024.

3.- La **Autorización de Gastos** generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar la entrega de fondo a rendir.

**DECRETO.**

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **15 U.T.M (quince Unidades Tributarias Mensuales)**, a nombre de **Roberto Alvarado Contreras**, Cédula de Identidad N° , Encargado Electoral Comunal.

2.- El fondo será destinado a la adquisición de insumos y materiales con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales a realizarse los días 27 y 28 de octubre de 2024; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	220102	\$998.415.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. VZS. 17/10/24  
**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- Encargado Electoral
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Roberto Alvarado Contreras\_Elecciones Regionales, Alcalde y Concejales.doc